

**AUTORIZA ADJUDICACION LICITACION  
SEGURO COBERTURA TOTAL PARA  
CAMIONETA CHEVROLET LUV BTZL  
41-6.**

**ID 1528-5-L110**

**RESOLUCION EXENTA N° 10/ 338**

**QUILLOTA, 27 de Abril de 2010.-**

**VISTOS:**

1.-Las facultades conferidas en el art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La Ley N° 20.407, del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

3.-Resolución 4/248 de 29 de Marzo de 1994, del señor Intendente Vª Región que delega facultades.

4.-Lo dispuesto en la letra c) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.

5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gobernación Provincial de Quillota, cuenta entre sus activos físicos, con camioneta marca Chevrolet Luv año 2009, Patente BTZL 41-6, al cual deberá ser contratado un seguro general que contenga las siguientes coberturas: Daño al vehículo modalidad comercial, responsabilidad civil (subsección daño emergente), responsabilidad civil (subsección lucro cesante), adicional robo accesorios, adicional daños materiales a consecuencia de huelgas y terrorismo, adicional daño materiales a consecuencia de actos maliciosos, adicional daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza, adicional daños materiales a consecuencia de granizos, adicional daños materiales a consecuencias de sismo, adicional daños al vehículo durante viajes al extranjero, adicional defensa penal y constitución de fianzas, asistencia en ruta o asistencia en viajes.

Que para tal efecto, se licitó a través del portal Mercado Público, a objeto que participen en la licitación de adjudicación simple.

Que evaluada la propuesta recepcionada a través del Portal Chile Compra, se ha resuelto Adjudicar la propuesta a la Compañía de Seguros RENTA NACIONAL RUT 94.510.000-1 a través